COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO – AMPLIACION
RUBRO 570: "ADQUISICION DE LICENCIA PARA ANTIVIRUS"
I D Nº 328508 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

FECHA: 06 de julio de 2.017.

El Comité de Evaluación Ofertas de la Circunscripción Judicial del Guairá, conforme a lo establecido en el Articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: -

1) **CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS**, Según Resolución Nº 121/2017, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guaira:

- **LIC. DOLLY FARIÑA** – ADMINISTRADORA
- **LIC. AUGUSTO JOSE FARIÑA BELLENZIER** – ASISTENTE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- **LIC. LAURO DAVID SAMUDIO ACOSTA**-ASISTENTE ADMINISTRATIVO
- **VIVIANA RAQUEL PICCARDO MONTALBETTI**-ASISTENTE ADMINISTRATIVO
- **LIC. MARCOS DUARTE** – JEFE DE LA SECCION DE INFORMATICA

2) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**

Nº de Expediente: 314362
Nº de ID: 328508
Rubro y Nombre del Llamado: **570 ADQ. LICENCIA PARA ANTIVIRUS**
Modalidad: CONTRATACION DIRECTA

3) **FIRMAS INVITADAS:**

- **SEKIURA GROUP**
- **PASO PARAGUAY S.A.**
- **SISTEMA INTEGRAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. (SITESA)**
- **SDA PARAGUAY SA**
- **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**
- **COMTEL S.A.**
- **DIGITAL TELECOM S.A.**
- **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.**
- **DIVISERV S.A.**

4) **APERTURA DE SOBRES:** El día martes 13 de junio de 2017, en la Sala de Audiencias del Dpto. Administrativo-Financiero de la Circunscripción Judicial Guaira, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la empresa:

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
TEISA	80013979-8	21.155.500

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACION
Circunscripción Judicial Guairá

Asistente Administrativo

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Marcos A. Duarte O.
Jefe de Informática

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO – AMPLIACION
RUBRO 570: "ADQUISICION DE LICENCIA PARA ANTIVIRUS"
I D Nº 328508 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

❖ DOCUMENTOS DE LA OFERTA:

I-DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	TEISA
a) Formulario de oferta*	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20. Inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-*	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia , demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	Cumple
III. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	**TEISA**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	Cumple
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
f) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple

AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que la oferta está correcta desde el punto de vista aritmético.

5) ANÁLISIS DE OFERTAS

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por el Oferente, teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".

Lic. Dolly Jacha Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

C.P.N. Mauricio Galeano
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guaira

Marcos A. Duarte O.
Jefe de Informática

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACION
Circunscripción Judicial Guairá

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
PRIMER LLAMADO – AMPLIACION
RUBRO 570: "ADQUISICION DE LICENCIA PARA ANTIVIRUS"
I D Nº 328508 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

Considerando que no se cuenta con el mínimo de ofertas requeridas (tres) y habiéndose agotado las instancias correspondientes y teniendo en cuenta que la institución está con urgente necesidad de contar con estos bienes, ante esta situación y amparados en el Art. 34, inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendido al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", los miembros del Comité de Evaluación, consideran que son válidas las razones para que se adjudique este llamado.

POR TANTO, se recomienda seguir con la evaluación de la oferta presentada para contratación del del Rubro 570-Adquisición de licencia para antivirus, teniendo en cuenta que la oferta de la firma TEISA cumple con todos los requisitos legales y las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

5.1.) ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, se ha solicitado al Jefe de Informática realizar el análisis de la oferta y sus especificaciones técnicas.-

Considerando el informe recibido del Jefe de Informática Lic. Marcos Duarte, según Memo Nº 35/2017, en el cual informa cuanto sigue:

Atendiendo al pedido de Nota CEO Nº 42/2017 para análisis técnico de la oferta del llamado a Adquisición de licencia de software antivirus, con número ID Nº 328508 del rubro 570, para la Circunscripción Judicial de Guaira, analizando las ofertas recibidas se llegó a los siguientes resultados:

ITEM Nº 1 LICENCIA DE SOTFWARE ANTIVIRUS

La única oferta presentada, reúnen las especificaciones técnicas solicitadas (reúne todos los requerimientos del anexo C), y la oferta está en el rango de precios del mercado, por lo que se recomienda la oferta de la firma **TEISA**.

5.2.) ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se ha realizado la verificación del precio ofertado por la firma TEISA., según la Resolución N° 956/16 y 1173/16 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, margen establecido, de hasta el 30% por debajo y 20% por encima de la estimación del costo preparado por la convocante y difundido con el llamado de contratación.

Que el precio ofertado por la firma **TEISA**, se encuentra dentro del parámetro establecido y considerando que los precios son ejecutables, se recomienda seguir con la evaluación correspondiente.-

5.3.) ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Verificación de la capacidad legal de cada oferente, respecto de las ***Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar en el Art. 40 Inc "a" y "b" de la Ley 2051/03***, en la que establece que: *No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipales.*

a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación , y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo a aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su conyugue o sus parientes consanguíneos o a fines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario el empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

b) Quienes conforme a la ley de la función pública se encuentran imposibilitados;

Lic. Dolly Farina Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Andrea Farina
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Marcos Duarte O.
Jefe de Informática

Asistente Administrativo

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACION

c) ***Para dicho análisis se ha solicitado al Dpto. de Tesorería la verificación en la base de datos del SINARH, la cédulas de identidad correspondiente a los accionistas y representantes legales de la firma TEISA, a continuación; habiendo recibido el informe del Dpto. de Tesorería se verifica que el sistema arroja el siguiente reporte***

.. "NO SE ENCONTRO DATOS DE PERSONAS EN SINARH PARA CEDULA DE IDENTIDAD..."

NOMINA DE ACCIONSITAS TEISA	CARGO	C. I. Nº
GALO EGUEZ	ACCIONISTA	1.120.085
ELSA DE EGUEZ	ACCIONISTA	205.394
JAIME EGUEZ	ACCIONISTA	924.607
GUSTAVO EGUEZ	ACCIONISTA	924.606
SUSANA EGUEZ	ACCIONISTA	1.464.227
CINTHYA EGUEZ	ACCIONISTA	1.464.228
NATAHSA EGUEZ	ACCIONISTA	2.883.080
ELBIO OVIEDO	REPRESENTANTE LEGAL	4.710.768
MABEL CASTILLO	REPRESENTANTE LEGAL	1.399.941

Por lo tanto, considerando la verificación de la capacidad legal de los oferentes arriba mencionados, respecto al Art 40 en sus Inc a) y b) de la Ley 2051/03, se verifica que los mismos se encuentran habilitados para ser contratados, por lo que continua el proceso de evaluación en los demás puntos.-

5.3. a.) <u>ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA</u>

Se ha realizado el análisis de la capacidad financiera actual de la firma **TEISA,** teniendo en cuenta los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, según el resultado obtenido la firma posee la capacidad financiera exigida, según el cuadro que se adjunta y se encuentran dentro del promedio de calificación requerida, de conformidad con el artículos 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según el Anexo B, numeral 20 del PBC, se adjunta el cuadro de análisis correspondiente.-

5.3. b.) <u>EXPERIENCIA</u>

Se ha realizado el análisis de la evidencia que demuestra la experiencia de los 2 últimos años (2015 y 2016), referente a la Provisión de Provisión de licencia para antivirus, por lo que la firma **TEISA** presenta fotocopia de contratos ejecutados de los años 2015 y 2016, tal como se solicita en el pliego de bases y condiciones.-

6.) <u>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA</u>: Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP N° 1115/2017.

<u>RECOMENDACIÓN</u>: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas", el Decreto N°1.607/09 "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y municipalidades, regidos por las Leyes N° 2051/2003 y N° 3.439/2007" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR**, el llamado del **Rubro 570 "ADQUISICIÓN DE LICENCIA PARA ANTIVIRUS", PAC Nº 528508**, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, como sigue:

			TEISA			
Ítem	Descripción	Cantidad Solicitada	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS	1	FORTINET	USA	21.155.500	21.155.500
TOTAL ADJUDICADO OFERTADO:						**21.155.500**

PODER JUDICIAL – COMITE DE EVALUACION – Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Margarita Jara – Jefe de Contabilidad y Presupuesto – Circunscripción Judicial Guairá
Marcos A. Duarte O. – Jefe de Informática
Viviana Raquel Piccardo M. – Asistente Administrativo – Circunscripción Judicial Guairá
Jefe de Datos y Estadística – Administradora – Circunscripción Judicial Guaira

Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Guairá

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO – AMPLIACION
RUBRO 570: "ADQUISICION DE LICENCIA PARA ANTIVIRUS"
I D Nº 328508 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

EL COMITÉ DE EVALUACION, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guairá, el presente **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas**, de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.

.....
LIC. DOLLY NADINA FARIÑA BARRIOS
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
LIC. LAURO SAMUDIO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
LIC. AUGUSTO JOSE FARIÑA BELLENZIER
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
LIC. MARCOS A. DUARTE
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
VIVIANA PICCARDO MONTALBETTI
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACION
Circunscripción Judicial Guairá

ANALISIS DE INDICES ECONOMICOS Y FINANCIEROS

LLAMADO: ADQUISICION DE LICENCIA PARA ANTIVIRUS

OFERENTE: TEISA

INDICES	FORMULA	AÑO 2016	AÑO 2015	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS
INDICE DE LIQUIDEZ	*ACTIVO CTE /*	95.027.211.019	32.913.884.940	127.941.095.959	**2,17**
1 O MAYOR	*PASIVO CTE*	37.658.258.003	21.213.634.537	58.871.892.540	
ENDEUDAMIENTO	*PASIVO TOTAL /*	37.802.011.642	21.550.133.827	59.352.145.469	**0,32**
0,80 O MENOR	*ACTIVO TOTAL*	128.531.872.821	54.446.851.258	182.978.724.079	
RENTABILIDAD / PATRIMONIO	*RENTABILIDAD /*	64.988.306.898	11.340.551.396	76.328.858.294	**3,47**
NO DEBE SER NEGATIVO	*CAPITAL*	12.000.000.000	10.000.000.000	22.000.000.000	

	TEISA
INDICE DE LIQUIDEZ (1 O MAYOR)	2,17
ENDEUDAMIENTO (0,80 O MENOR)	0,32
RENTABILIDAD / PATRIMONIO (NO DEBE SER NEGATIVO)	3,47

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACION
Circunscripción Judicial Guairá

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Marcos A. Duarte O.
Jefe de Informática

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guaira